



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 8 de enero de 2015

NÚM. 47

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2015**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de la situación de enfrentamiento entre el Gobierno de Navarra y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en referencia a una insuficiente inversión en Justicia.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de la situación de enfrentamiento entre el Gobierno de Navarra y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en referencia a una insuficiente inversión en Justicia.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Egun on denoi. Lehenengo eta behin, urte berri on zuei eta hor dauden kazetariet. Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la comparecencia de hoy, una comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de la situación de enfrentamiento entre el Gobierno de Navarra y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en referencia a una insuficiente inversión en Justicia.*

*Esta comparecencia ha sido pedida por los Parlamentarios no adscritos, así que, antes de dar la palabra al señor Leuza, buenos días, señor Consejero, bienvenido a esta comparecencia y a usted también feliz año, como a todos los presentes. Señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on. Feliz año a todos y a todas, y bienvenido, señor Consejero.*

*Recientemente, hemos tenido conocimiento, a través de la prensa de Navarra, de que Navarra es la comunidad autónoma del Estado que menos invierte en Justicia por habitante, concretamente, la mitad que otras comunidades vecinas cercanas como, por ejemplo, La Rioja.*

*Según la cifra que pudimos comprobar en los diferentes medios, de los 40,4 millones presupuestados en 2010 a los 24,6 millones en 2013: 16 millones menos a lo largo de estos últimos cuatro años. Estamos en niveles del año 2005. No sabemos las razones, espero que usted nos las diga.*

*En 1999, el Gobierno de Navarra asumió las transferencias de Justicia y en este momento, con las competencias, es responsabilidad del Gobierno de Navarra hacerse cargo de este presupuesto, y no sabemos, se lo digo sinceramente, se lo pregunto desde el desconocimiento, por qué ha habido este bajón en el presupuesto, si es suficiente o no es suficiente.*

*La queja realizada por la mayoría de la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de Navarra concreta varios temas: escasa cobertura de las bajas de los funcionarios, falta de profesionales en algunos órganos oficiales, deficiente dotación de sistemas informáticos de gestión, entre otros. Por*

*otra parte, Navarra ostenta el segundo menor número del Estado en jueces por cada cien mil habitantes. Esto tiene que ver también, porque, al fin y al cabo, todo depende de un presupuesto.*

*Todos sabemos que la justicia no es el servicio más ágil de la Administración. Esta razón principalmente es mi interés en esta comparecencia, que usted nos informe de a qué se debe esta reducción y si tiene datos de la repercusión que esto supone para la prestación del servicio. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. Igualmente, feliz año a todos los presentes, Parlamentarios, letrado, periodistas. Buenos días.*

*No voy a utilizar la presentación que tenía ni la documentación que tenía preparada porque creo que usted ha hecho una pregunta muy específica. Mire, las inversiones y los presupuestos no necesariamente tienen que resultar equivalentes o crecientes en un servicio, en una competencia.*

*Navarra, como usted bien ha apuntado, asumió en 1999 las competencias de Justicia, y lo que ha hecho desde entonces, y lo ha hecho, por decirlo de alguna manera, en la edad juvenil de estas competencias en Navarra, ha sido dotarlas con carácter inicial de todos aquellos medios que se necesitaban para poner una Administración de Justicia moderna y en las mejores condiciones posibles.*

*Todos conocemos que en estos años se han construido no solo el Palacio de Justicia, que es la pieza más visible, desde un punto de vista físico, en Navarra, y se ha ampliado dicho Palacio de Justicia, sino que también se han inaugurado y remodelado o, mejor dicho, se han construido de nueva planta todas las sedes de los juzgados de Navarra.*

*Por lo tanto, en los quince años que llevamos con las competencias de Justicia –en julio del año 2012, se inauguró el último, que fue el Palacio de Justicia de Tudela–, ha sido necesario, porque así se ha considerado por esta Cámara, que es la que configura los presupuestos, y por el Gobierno de Navarra, establecer unas cuantías económicas y unas inversiones que exceden con mucho en el funcionamiento ordinario de la Administración de Justicia.*

*En primer lugar y evidentemente, esa es la razón por la que durante una serie de años las dotaciones presupuestarias para Justicia han sido muy notables porque todos sabemos que la cons-*

*trucción de edificios, las inversiones en activos materiales, tienen un peso específico muy superior a cualquier otro capítulo. Pero, en segundo lugar –y tendré que decir similar–, a lo largo de estos años Navarra se ha dotado de una inversión valiosísima, que es una de las claves con las que funciona la justicia navarra, con diferencia, sobre otras comunidades autónomas, y son los sistemas informáticos.*

*Cuando hablamos de sistemas informáticos, no estoy hablando de los equipos, los portátiles, los servidores, de los equipos en general, sino que estamos hablando de que Navarra ha desarrollado y vendido a otras comunidades, y digo desarrollado porque lo ha desarrollado mediante la empresa pública Tracasa y la última venta ha sido a la nación de Andorra en el pasado año, un sistema de gestión procesal completamente diferente al de todas las comunidades autónomas y al de los territorios sin las competencias de Justicia transferidas. En dicha plataforma de gestión, que se denomina Avantius, que supone un cambio absolutamente sustancial, la cifra invertida a lo largo de los años ha sido de bastantes millones de euros. Creo recordar que hablaríamos de unos seis millones de euros.*

*Dicha plataforma, que es el núcleo central de los sistemas informáticos de la Administración de Justicia, ha ido completándose a lo largo de diferentes años no solo con actualizaciones, sino con otras herramientas, como son el portal de profesionales y otra serie de aplicativos, que han contribuido al establecimiento de esos medios materiales, fundamentalmente para hacer una Administración de Justicia como la que tenemos hoy.*

*Por lo tanto, desde ese punto de vista, tendrán que reconocer sus señorías que el mantenimiento y sostenimiento de unas cifras similares de presupuestos para la Administración de Justicia no se encuentra justificado, puesto que los palacios se construyen una vez –los edificios, es decir, los juzgados de Tudela, de Estella, de Aoiz, que tenemos en marcha, los de Tafalla, en varios de los casos integrados, también, con comisarias de la Policía Foral en lo que creo que es un ejemplo para la mejor administración de los servicios públicos y de los gastos– y, por lo tanto, esa inversión no puede duplicarse y no debe mantenerse en el tiempo.*

*En cuanto a dichas cuantías, estamos hablando, en relación con los últimos años, de una reducción precisamente que es la mayor parte de los presupuestos, la reducción presupuestaria que ha habido, que son de 9 millones de euros. Por lo tanto, establecer la comparativa con otras comunidades autónomas, si tenemos en cuenta que ellas se han enfrascado, probablemente, o se han embarcado en años posteriores en proyectos que ahora les están resultando de difícil ejecución*

*–conocemos problemas, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, con la Ciudad de la Justicia y en otras comunidades–, que se iniciaron en el momento, que se han iniciado a la vez que la crisis y el descenso de recaudación, hacen que, evidentemente, nosotros ahora tengamos unos presupuestos por habitante muy inferiores a los de otras comunidades que no hicieron los deberes a tiempo.*

*Yo creo que, en este sentido, el Gobierno de Navarra, y por extensión el Parlamento, que es, al final, el que aprueba los presupuestos bien mediante pactos presupuestarios cuando no hay mayoría presupuestaria o mediante enmiendas al respecto, hizo extraordinariamente bien... No diré que siempre sea algo meramente calculado porque yo creo que la crisis nos ha sorprendido absolutamente a todos, pero al hacer esas inversiones y ese principal gasto en, como decía, la primera edad de las competencias de Navarra en materia de Justicia, es normal, lógico y razonable que los presupuestos de la comunidad se tengan que reducir o que no puedan seguir incrementándose o seguir siendo los que eran hace unos años.*

*Por otra parte, tengo que señalar que, evidentemente, en los últimos años y en los últimos ejercicios hay determinadas cuestiones en las que discrepamos en cuanto a las necesidades o en cuanto a la cobertura de las mismas. Hay que decir que, en ese sentido, el acuerdo por parte de la Sala de Gobierno que ha sido trasladado al Gobierno de Navarra, y usted mismo en sus intervenciones, me ha parecido entender, y no es un reproche, que Navarra tenía la menor tasa de jueces por habitante y a ver qué hacíamos... La segunda, es igual, la primera o la segunda. Tengo que señalar que a los jueces no los nombra el Gobierno de Navarra y no determina el Gobierno de Navarra cuántos son.*

*También le tengo que decir que las cifras, hablando de una población y si hace usted la cuenta de la memoria que realiza todos los años la Justicia en datos, el Consejo General del Poder Judicial, a la que me referiré más adelante, viene a detallar que estamos hablando de milésimas. Es decir, con un juez más para toda la comunidad, uno ya no es el penúltimo. ¿Me estoy explicando? Estamos hablando de decimales, prácticamente. Con lo cual, a pesar de todo, evidentemente, ese es un dato objetivo: con seis u ocho jueces más, podríamos ser prácticamente los primeros. Es cierto. No es especialmente significativo en ese sentido. Pero también le digo que no es competencia, en modo alguno, del Gobierno de Navarra establecer el número de jueces.*

*Sí que es verdad, y es uno de los planteamientos en que diferimos, que han sido trasladados por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que precisamente esa unilateralidad por parte del ministerio a la hora*

*de determinar asignaciones de jueces, creación de nuevos juzgados o jueces de refuerzo, nos lleva a las comunidades a problemas de dotación porque si, en definitiva, a mediados de año asignan un nuevo juzgado o unos jueces de refuerzo, la dotación presupuestaria, la dotación humana y la dotación existente es muy difícil incrementarla, por no decir imposible.*

*La Justicia en España, sinceramente, yo creo que necesita un reajuste una vez producidas las transferencias a las comunidades porque, en definitiva, se trata de una competencia que, aunque esté asumida por las comunidades autónomas, lo que está asumido es, en palabras del Tribunal Constitucional, la administración de la Administración de Justicia. Es decir, y sin que se malentienda, los medios auxiliares, los medios materiales y ni siquiera todas las competencias sobre el personal, que yo aquí y ahora no voy a discutir si debieran o no debieran ser, pero que nos coloca en una situación difícil porque, en definitiva, la comunidad acaba siendo el pagano, en el sentido casi estricto de la palabra, de una decisión que no ha tomado.*

*Por lo tanto, a las comunidades nos resulta difícil –y es foco de tensiones–, sobre todo en unos momentos en los que los presupuestos públicos se encuentran tremendamente ajustados y cada euro de los presupuestos está asignado, no solo porque tiene que ser así legalmente, sino porque no hay bolsas, por decirlo de alguna manera, o no hay fallidos a lo largo del año o incrementos de recaudación que puedan permitir una ampliación de crédito en los presupuestos, tener este tipo de tensiones.*

*Por lo tanto, eso es lo que les tengo que trasladar respecto a cuál es la relación y las causas por las cuales Navarra se encuentra en estos momentos en la cola, evidentemente, de gasto e inversión como comunidad autónoma, dentro del conjunto de las comunidades autónomas. Pero tenemos que decir que, por otra parte, en ese mismo informe que tenemos, no los navarros, sino que es una serie de estadísticas anuales, sobre todo estadísticas, con lo cual no hay valoración de ninguna naturaleza, todos los años, y es lo que les traslado ahí, que viene referenciado en prensa, y también el Consejo General del Poder Judicial traslada trimestralmente una serie de datos parciales. El informe tiene del orden de ciento treinta y nueve páginas y es extremadamente minucioso porque lo que acaba cargando son los datos, juzgado por juzgado, de España y acumulado por órdenes: orden social, orden civil, de primera instancia, de segunda instancia...*

*Pero lo que conviene destacar, y yo creo que es algo que debemos tener muy claro, es que los juzgados navarros, año tras año, y ven ustedes la cita de prensa, que es del 13 de mayo del año pasado,*

*que son del último informe, evidentemente, elaborado, conservan la menor tasa de asuntos pendientes de toda España, junto con otras comunidades. Y, como dice la propia noticia de prensa, esto es, evidentemente, a la par que otras dos comunidades, pero también tenemos que en otros parámetros nos encontramos que la justicia Navarra es la mejor ex aequo, por decirlo de alguna manera, con otras comunidades.*

*Por lo tanto, tenemos que señalar que, evidentemente y con las discrepancias que pueda haber respecto a los medios que se puedan aportar y que tradicionalmente, como corresponde a las instituciones, más allá de la discrepancia, el Gobierno de Navarra toma nota detallada de las diferencias de criterio para su análisis y posibles soluciones conjuntas, es decir, la situación de la Justicia en Navarra es sustancialmente mejor que en el resto de comunidades autónomas. Y me van a decir ustedes: ¿de qué nos sirve ser los primeros de algo malo? Mire usted, nos tenemos que comparar, evidentemente, aquí y ahora respecto de cómo somos capaces de hacer las cosas.*

*Esta gestión es evidentemente mejorable, probablemente, pero eso también conllevará una mayor asignación de recursos presupuestarios que en estos momentos habría, porque ustedes saben que el presupuesto es finito y que tiene unas cuantías equis, que detraer de otras partidas, de otras direcciones generales o de otros departamentos que también tienen asignadas sus necesidades o sus prioridades.*

*Yo entiendo que, al menos desde mi dirección general, si con las deficiencias, con las dificultades, con el trabajo complejo que pueda haber; nos encontramos con una serie de peticiones, no será fácil, yo no estoy dispuesto, al menos, como Consejero titular del ramo, a detraer ni de Función Pública, porque eso supondría básicamente tocar retribuciones o tocar número de empleados públicos, o detraer de Policía Foral –estamos hablando de tres cuartos de lo mismo– o de medios materiales –y les voy a hacer un repaso de todas mis competencias–, o detraer de la Agencia Navarra de Emergencias, condiciones de trabajo –veo un poco de corporativismo por ahí– o número de efectivos, evidentemente, bueno, en este caso no, porque son funcionarios, o de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, que es la que nos da soporte no solo a todo el Gobierno sino, en definitiva, también a la ciudadanía mediante una serie de cuestiones como las comunicaciones o como la receta electrónica o como el servicio cuando van a Hacienda o a Salud, porque los recursos son limitados, y con lo que estamos poniendo en Justicia los parámetros, ya decía, siendo mejorables, no son malos.*

*Ahora bien, es legítimo por parte del Tribunal Superior que ejerza la posibilidad de discrepar, de realizar críticas o cualquier otro traslado de información a otra institución. No existe ni grupo ni institución en un Estado democrático que pueda quedar al margen de todo eso. Otra cosa es la expresión de las mismas, la veracidad y la interpretación.*

*Respecto a alguna otra cuestión que se trasladaba, como es la Oficina Judicial, tenemos que señalar que este es el típico caso, como decía antes, de concurrencia de competencias. Justicia, lamentablemente, tal y como está configurada la arquitectura competencial, es especialmente compleja porque es necesaria la intervención de tres y a veces hasta cuatro Administraciones o cuasi Administraciones. El Gobierno de Navarra ha elaborado y ha dado los trámites necesarios y yo traslado al Ministerio de Justicia, el año pasado, peticiones y las modificaciones necesarias para implementar tanto la nueva Oficina Judicial como la nueva Oficina Fiscal.*

*El mismo año pasado, hemos dado traslado al Gobierno, no ya de la documentación de la petición, porque tienen que emitir informe, sino que hemos dado traslado del recordatorio, por favor, para que se emitan los informes correspondientes.*

*Confiamos en que, con el nuevo equipo de Justicia, se retome esta circunstancia y se pueda poner en marcha, pero, evidentemente, tal y como traslado, son cuestiones que no dependen única y exclusivamente de la Administración de la Comunidad Foral, lo cual no tiene que servir de excusa, pero, evidentemente, marca y condiciona que uno no puede saltarse las normas y elaborar condiciones de trabajo y plantillas orgánicas sin cumplir los trámites preceptivos porque si no se cumplen los trámites preceptivos sus señorías conocen perfectamente que el recurso –y nunca más fácil– a los tribunales está garantizado. Con lo cual, la suspensión y la ineficacia, por decirlo de alguna forma, de las medidas que se tomen... No avanzamos nada, al revés, iríamos para atrás.*

*En cuanto a cuestiones tales como la cobertura de funcionarios o la cobertura de bajas que se trasladan, en primer lugar, las vacantes las determina también el Ministerio de Justicia, es decir, ahí tenemos una situación compartida. Pero en lo relativo a las bajas, tengo que trasladar una situación: en lo relativo a Justicia, el Gobierno de Navarra ha sido especialmente sensible, y lo viene siendo, a la cobertura de bajas, precisamente.*

*Tengo que señalar que, evidentemente, la prioridad en el Gobierno de Navarra en cuanto a la cobertura de bajas por absentismo ha sido en los últimos años el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el cual se han repuesto el año pasado*

*–en datos de hasta noviembre, si no recuerdo mal– el 89,41 por ciento de las ausencias por IT, en segundo lugar ha sido Educación, con el 72,82 por ciento, pero a continuación y muy cerca, precisamente, ha sido la administración de la Administración de Justicia, es decir, lo que depende directamente de los tribunales, con un 71,25 por ciento. Por el contrario, le tengo que decir que la Administración núcleo se encuentra en cifras del 30 por ciento.*

*Es decir, la sensibilidad y los esfuerzos económicos en un área, además, en la que el absentismo ha sido relativamente destacado en los últimos años para que precisamente se sigan manteniendo en un momento de crisis en que la resolución de los conflictos y las necesidades de que se traslade a los justiciables la Justicia, cuando lo solicitan, con la máxima premura, nos encontramos que el Gobierno ha hecho ese planteamiento.*

*Sí que es verdad y es cierto que los primeros días de baja se produce una tardanza en reposición de ausencias porque es complejo el mecanismo, pero, como les digo, más del 71 por ciento de las bajas por enfermedad han sido, en ese sentido, repuestas.*

*Hay un planteamiento también: se traslada que desde el año 81 hay una serie de demandas en materia de peritos, pero, ciertamente, si está desde el año 1981 –y alguno de ellos estuvo desde el año 2006 y demás–, entenderá que este Consejero, en los dos años de crisis que nos encontramos actualmente, una de dos, o tendrá que confirmar que durante diferentes administraciones, que no del Gobierno de Navarra sino de la Administración central y la Administración del Gobierno de Navarra, o bien no se ha estimado que era necesario. Es difícil que se cubran con esa claridad con la que se plantean.*

*Hay que decirlo una vez más: los presupuestos, en su conjunto, para la Comunidad Foral, tienen una cifra limitada de gasto y, para establecer nuevos incrementos de gasto, es necesario –si sus señorías son responsables, lo tendrán que reconocer– detraerlo de otras partidas que no comporten obligaciones. No caigamos en la tentación de decir aquí: no, es que con el Arena, si se hace o se deja de hacer. Suele ser muy sencillo decirlo delante de un micrófono, pero eso no es así. Si usted tiene una obligación de pago, esa partida no la puede tocar.*

*Estamos hablando de lo que se denomina, dentro de la Administración, gasto discrecional, es decir, aquel que uno puede dejar de pagar, como puede dejar de pagar una subvención porque quiere un fomento de una actividad, no una subvención que ya esté establecida por la ley o que tenga ya una convocatoria abierta, o puede reducir los gas-*

tos en una actividad de promoción. Yo, al menos, en lo que corresponde al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior; y con eso les digo que no estoy trasladando una petición para que se detraiga de los departamentos que administran mis compañeros, porque entiendo que es muy difícil que quitemos, y voy hacer un repaso entero, a Cultura, a Educación, a Fomento, a Desarrollo Rural, a Administración Local, a Salud o a Industria si tenemos una gestión que, siendo mejorable, se encuentra, como decía, en uno de los puntos a la cabeza de España.

El orden y la tramitación y resolución de los asuntos judiciales, como han podido ver y como pueden ver en las estadísticas, es el más abreviado de España, y eso se debe fundamentalmente a dos cuestiones: una, a la cualificación y calidad humana de los equipos, de eso no cabe ninguna duda, pero, dicho sea de paso, los profesionales son por oposición a nivel nacional, con lo cual es evidente que hay una cultura mayor de trabajo o que precisamente la organización se encuentra motivada y demás, pero la posición de partida es similar, y, dos, como les decía o les dejaba intuir al inicio, a la calidad excepcional de la gestión procesal en los expedientes electrónicos, por decirlo en un lenguaje coloquial para que nos entendamos quienes son ajenos al mundo de la justicia, que permite una tecnología mucho más avanzada que en otras comunidades.

Les tengo que decir que yo personalmente participo, voy a las reuniones del CTEAJE, que es la Comisión Nacional para la Tecnología en la Administración de Justicia, para la modernización, y los proyectos que se están abordando allá para el conjunto de comunidades autónomas, en un loable intento de homogeneizar sistemas informáticos, debemos señalar que no nos resultan prácticamente utilitarios para Navarra porque aplicativos que se están produciendo, que se están planteando, responden, por lo cual no vamos a dejar de ir, a cuestiones que están ya resueltas en la comunidad, como pagos a abogados y demás.

Otro punto que se plantea –y no quiero yo discrepar, por lo menos públicamente, sino respetuosamente, también, darles a ustedes la información que solicitan, que evidentemente también tienen legítimo interés y derecho en ella– es la cuestión de incrementar los abogados del turno de oficio. Mire, la cuestión de los abogados del turno de oficio que se plantea es una cuestión que es competencia de los muy ilustres Colegios de Abogados, que son los que hacen la propuesta o la petición a la Administración foral, y así se ha producido en ocasiones anteriores. Traigo la documentación pero no abundaremos. No tenemos petición al respecto y, por lo tanto, considerando que pueda ser una circunstancia, como todas, recibida a benefi-

cio de inventario, y por lo tanto, a analizar y a estudiar por parte de la Administración.

En momentos –voy terminado– de menos recursos, evidentemente, es más fácil que existan tensiones y discrepancias acerca de cuánto merece uno, legítimamente, de los presupuestos públicos. Eso lo tenemos que entender, pero también tenemos que trasladar, tanto a la ciudadanía como a los profesionales de la justicia como a sus señorías que el Gobierno de Navarra hizo un sobreesfuerzo de inversión en un momento en que la Comunidad podía hacerlo y se tomaron unas decisiones correctas al respecto, y que en estos momentos se trabaja para mantener la calidad de lo existente.

En los últimos cuatro años, por ejemplo, se han invertido 800.000 euros en nuevos aplicativos informáticos. El año pasado, hemos hecho otros 123.000 euros de gasto al respecto. Y las cuantías para este año serán relativamente parecidas, pero, evidentemente, priorizando y no llegando a los niveles de inversión de años anteriores. Nada más, por mi parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su información, señor Consejero. Yo no voy a ser quien le discuta los datos que ha dado. Muy bien. Lo que le puedo decir es que se ha basado usted un poco en que la reducción –usted ha dicho de 8 millones, pero a mí me salen 16, de 2010 a aquí, de 40,5 millones a 24,5, eso son 16 millones– está justificada en que lo que se había hecho era principalmente hacer inversiones, que es un poco lo que se repite en otros departamentos; grandes inversiones y luego no tenemos dinero, muchas veces, para hacernos cargo ni de su mantenimiento.

Pero, en todo caso, yo no soy el que hace esta queja. El que ha hecho esta queja, desde luego, ha sido la Sala de Gobierno, la mayoría de ellos, además, y no solo, como dice usted, porque se ha dejado de invertir, porque ellos hablan de la escasa cobertura en bajas, la falta de profesionales en algunos órganos oficiales, hablan incluso de psicólogos y cosas que ellos necesitan y que echan en falta, y deficiente dotación de sistemas informáticos de gestión aunque, curiosamente, usted ha dicho que se ha hecho una inversión valiosa, ha hablado de seis millones de inversión. Por cierto, luego sí me gustaría que, si sabe la cifra, me dijera cuánto se ha recuperado, porque ha dicho que se ha vendido el programa a Andorra; me imagino que de esos seis millones de inversión, algo se habrá recuperado. Conozco otros casos en que se hizo y se recuperó dinero, no sé si lo sabe o no.

*De todas formas, lo que sí puedo deducir de lo que dice usted, y no saque mis palabras de lo que voy a decirle, es que poco menos que la Junta se queja un poco de vicio, porque usted dice que está totalmente justificado que los veinticuatro millones que están recibiendo ahora están por encima casi de cualquier otra necesidad, que todos los departamentos, de alguna manera, se han tenido que adaptar a las necesidades del momento, de recortes y de otras faltas de inversiones y de otras cosas y que ellos, con ese dinero, tenían que funcionar perfectamente.*

*La principal pregunta que le he hecho yo al principio es si usted creía que era suficiente con ese presupuesto para una dotación. Usted lo ha dejado muy claro, lo ha dicho muy bien, que no depende de Navarra la cantidad de jueces, el número de jueces, pero sí la dotación que tiene para cada juez. Entonces, una cosa está ligada con la otra: si no hay dotaciones, a lo mejor por eso no hay los suficientes jueces y no sé si los que hay son suficientes o no porque, según usted, la tasa de los casos pendientes en Navarra es la más baja del Estado.*

*Pero yo lo que sí quiero decirle, porque mucho más no hay que decir, porque las cifras son las cifras: hay una cifra de veinticuatro millones que la junta, por mayoría, dice que es insuficiente, que no llega para las necesidades, y usted dice que sí, que se tienen que adaptar y además, incluso, dice que a ver qué gracia le iba a hacer a otros departamentos recortar. En algunos casos, como ha dicho, Cultura y esas cosas, ya ni se puede, porque ya no hay de dónde recortar, se ha recortado ya. Pero lo que quiero es que nos deje una cosa clara: si con veinticuatro millones es suficiente para el funcionamiento de la justicia, que usted dice que sí y ellos dicen que no.*

*Entonces, ya le digo, yo soy una persona que le transmite lo que han dicho ellos, yo no tengo ni idea de si es así o no es así; usted es el que lo tiene que saber, que es el que les paga, de alguna manera, y el que tiene que decir que Justicia puede funcionar perfectamente con ese dinero. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Leuza. Por parte de UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

**SR. CABALLERO MARTÍNEZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar, en primer lugar, al Consejero y agradecerle las explicaciones que nos ha dado. Este es un tema que, la verdad, a nosotros sí que nos llamó la atención el manifiesto de la Sala de Gobierno porque se trata precisamente de un manifiesto de la sala de Gobierno, no se trata de un manifiesto sindical o*

*de una asociación judicial, sino de un órgano que tiene sus responsabilidades también en el funcionamiento de la justicia, y la verdad es que existiendo, como existen, determinados órganos como el Consejo de Justicia, las Comisiones Mixtas y demás, nos sorprendió que se optase por una declaración pública en vez de convocar –presiden el propio Tribunal Superior de Justicia, copreside, por ejemplo, el Consejo Asesor de Justicia– o promover los organismos de colaboración, de cooperación, de coordinación.*

*Yo no voy a entrar en lecturas sobre los momentos en los que se opta por hacer este tipo de declaraciones o por hacer este tipo de manifiestos, pero no sé si es la fórmula más eficiente. La verdad es que, desde ese punto de vista, nos llamaba la atención porque todos los años comparece oficialmente aquí el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, nos da cuenta de la memoria y lo que hemos oído en estas comparencias no se corresponde realmente con lo que luego hemos leído en la prensa porque tampoco nos ha sido dado traslado, realmente, del manifiesto al Parlamento, sino que se trataba de hacer un manifiesto para la prensa.*

*Yo creo que la clave está en lo que ha puesto de manifiesto el Consejero, que estamos ante una situación en la que hay unas competencias compartidas entre varias Administraciones; ha dicho bien, entre cuasi Administraciones, porque la propia sala de Gobierno tiene también sus competencias: está el Ministerio, el Consejo del Poder Judicial, están las comunidades, está la Sala de Gobierno, y yo creo que alguna vez también habrá que decir que hay que superar ese cierto maniqueísmo que se genera cuando existen competencias compartidas sobre la falta de medios.*

*A mí me suena, en algunas ocasiones, a que se trata de echar balones fuera o trasladar culpas o trasladar responsabilidades a otros. A mí me parece que el dato fundamental en estas cosas, más allá de las lecturas que pueda hacer cada cual, es el dato de los resultados, y es un dato objetivo para cualquiera que se mueva en el ámbito de la justicia a nivel nacional, la posición de la Comunidad Foral en materia de Justicia es un referente a nivel general, tanto por instalaciones como por informática y, de alguna manera, por los propios medios de los que se dispone.*

*Yo creo que ahí no hay que caer en la autocomplacencia, sino que de lo que se trata es de que, sencillamente, cuando estamos planteando la administración de recursos, la necesidad de priorizar los recursos y, en ese sentido, no se trata, por lo tanto, de caer en la autocomplacencia, sino de constatar la realidad de los datos y de en qué servicios puede ser más necesario invertir o en qué servicios menos.*

*Oía una pregunta que me parecía muy interesante, que es: ¿es suficiente? Yo creo que si los recursos son ilimitados, nunca es suficiente. El problema es, cuando se tienen recursos limitados, cómo se ordenan y cómo se priorizan y ese es el arte, entre comillas, de gobernar.*

*En ese sentido, cuando veo o constato los resultados en tiempo de resolución, en tiempo de dependencia, del funcionamiento de la Administración de Justicia en Navarra, algo tendrá que ver el responsable de los medios personales y materiales, que es el Gobierno de Navarra, y yo creo que, de alguna manera, en lo que se han basado fundamentalmente esos resultados es en la colaboración, en la coordinación, en la cooperación entre los distintos responsables, en la lealtad.*

*Por eso, yo creo que es necesario seguir en esa línea porque los discursos, basados muchas veces en las estadísticas, son fáciles. Por ejemplo, comentaba el señor Leuza el tema del número de jueces por habitante. Hombre, yo creo que lo importante es el número de jueces en función de la litigiosidad porque no se trata tanto de cuántos habitantes hay que atender, sino de cuántos litigios hay que resolver.*

*Entonces, este tipo de cosas yo creo que hay que enfocarlas, por eso, como decía, desde la colaboración, desde la coordinación, para poder ser eficientes y para poder continuar en ese camino de mejoras y por eso, a mí lo que me parece que es, de alguna manera, importante es estar a cuál es el resultado de la memoria, cuál es la comparecencia que puede hacer aquí el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, qué datos son los que nos traslada y, a partir de ahí, hacernos los planteamientos.*

*Yo, en otras cuestiones de fondo en las que lo que sé es lo que he leído por la prensa porque, como digo, no se nos ha dado traslado de todos los datos, no voy a entrar, no por falta de ganas de entrar en muchas de estas cosas de las que se ha hablado.*

*Pero yo creo, insisto, que lo importante es buscar la colaboración, la coordinación, la cooperación institucional y yo creo que, en ese sentido, no se nos debe olvidar que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia es uno de los elementos fundamentales en esa colaboración y en esa coordinación, y lo que hago es votos por que se siga en el camino para poder seguir siendo referentes a nivel nacional en la Administración de Justicia.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala):** *Muchas gracias, señor Caballero. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Cerdán, tiene la palabra.*

**SR. CERDÁN LEÓN:** *Buenos días, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero por las explicaciones. No voy a negar yo las inversiones que ha habido en esta Comunidad en Justicia, porque ahí están los edificios, ahí está toda esa inversión que se ha hecho, necesaria y yo creo que buena, y es cierto. Además, algunos conocemos el programa Avantius que ha sido algo por lo que incluso el anterior Ministro de Justicia también felicitó a Navarra y yo creo, además, que es bueno.*

*Los datos, como bien dice, ahí están, y los datos de Justicia de Navarra son los que son. Lo que pasa es que lo sorprendente de todo esto –y de ahí la comparecencia a la cual hoy se le llama a usted ante los Parlamentarios– es la denuncia de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Una denuncia que, evidentemente, con los datos, hay competencias que no son de este Consejero, sino del ministerio, hay competencias que son del Colegio de Abogados, como la de los abogados de guardia, evidentemente, pero hay ciertas denuncias, como la ausencia del servicio común general que realice funciones de registro, que parece ser que Navarra es el único sitio en donde no hay, que es lo que denuncian los jueces, o por qué no se implanta la Oficina Judicial, que también es lo que reclaman.*

*Yo no voy a entrar a valorar esto, sino que lo que voy a pedir, y le hago una pregunta también: no sé si este manifiesto que hicieron los jueces se le hizo llegar también al Consejero o fue un manifiesto que directamente fue a la prensa; no sé si ha tenido conocimiento de él por la prensa o directamente se lo entregaron a usted, pero, a partir de ahí, le pido al Consejero que se ponga en contacto de verdad con la Sala, que hable con el Presidente del tribunal, que creo que él, más que manifiesto, prefería poder dialogar con el Consejero y poder llegar a acuerdos.*

*Evidentemente, no se pueden mantener las inversiones que ha habido en el pasado de infraestructuras importantes, de inversiones como el programa informático, pero no va a ser para usted, tenemos que preguntarle algún día a la Consejera de Economía.*

*El otro día, el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli, cuando hablamos de que no se pueden hacer transferencias de una consejería a otra, ni estamos pidiendo nosotros que se quite a otro Consejero para tapar agujeros de otras consejerías, se habló de que hay bolsas de presupuesto –por lo menos así lo dijo el Consejero aquí, en comparecencia suya de Políticas Sociales– que vienen de la bajada del pago de los intereses de la deuda de Navarra. Eso lo dijo así, textualmente, el Consejero Íñigo Alli en comparecencia.*



*Yo no sé, tendremos que preguntar a la Consejera de Hacienda y Economía para ver si esas bolsas existen o no existen, pero así nos lo explicó el Consejero, el señor Alli, y, de hecho, para solucionar un tema que sí reaccionó bien el Consejero, en su momento, con el tema de la RIS, dijo que echó mano de esas bolsas. No sé si existen o no, deberíamos preguntar a la Consejera, pero lo que le pido es que a partir de ahora busque la colaboración, como bien ha dicho también el señor Caballero, con la Sala del Tribunal y, a partir de ahí, intente solucionarlo.*

*Yo creo que tenemos los medios, tenemos el programa informático, tenemos las instalaciones... Yo creo que muchas veces, igual ya no es tanto cuestión de inversión, sino de organización. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Cerdán. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.*

**SR. RUBIO MARTÍNEZ:** *Buenos días, eskerrik asko. Nuestro grupo quiere dejar a un lado que se está hablando de una polémica estéril, sobre si el dinero que se ha invertido en edificios se ha reducido.*

*Evidentemente, nosotros sí que compartimos con el Consejero que se ha invertido en edificios. Se ha invertido mucho y bien, y eso no tiene ninguna crítica. Evidentemente, en ese sentido, no tenemos ninguna crítica hacia el Consejero ni hacia el anterior, por supuesto.*

*El problema es que es evidente que se tiene que reducir –y no lo dice Bildu Nafarroa, no lo decimos nosotros, lo dice la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra– el incumplimiento reiterado del Gobierno de Navarra en sus obligaciones. Eso es lo que nos están diciendo. Se están produciendo carencias graves que afectan seriamente al servicio que se presta. Eso es lo que dice el comunicado que ha sacado la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. 4 votos a favor y 3 en contra, a pesar de que los que votaron en contra comparten lo que se dice en el manifiesto.*

*No se puede tirar balones fuera, como ha tirado el portavoz de UPN, sembrando dudas sobre casi que nos encontramos ante la coordinadora del no de los jueces. Estamos hablando, y leo lo que dice, de incumplimiento reiterado del Gobierno de Navarra en sus obligaciones. Esto es muy grave. Aquí hay dos niveles de responsabilidad.*

*Es cierto, y nosotros sí que compartimos también que la arquitectura competencial en el tema de Justicia es una chapuza, es un quiero y no puedo, así de claro, porque el señor Consejero lo ha dicho muy claramente: se nos ha transferido la*

*administración de la Administración de Justicia. Eso es un quiero y no puedo. Mientras la pelota está en dos tejados, la casa sin barrer. Los paganos, los trabajadores de Justicia que, por desgracia, suelen estar bastante con los grupos porque normalmente cuando tienen problemas es cuando vienen a este Parlamento y suelen estar habitualmente con nosotros. Por desgracia, los paganos son los propios trabajadores y la ciudadanía. Ese es un nivel de responsabilidad.*

*Es cierto que el Tribunal Constitucional va marcando una línea que, desde luego, nosotros no compartimos. Entendemos que las competencias de Justicia deberían estar en una Administración y no en otra, y está claro en qué Administración debería estar. Nosotros lo tenemos claro. Como Bildu Nafarroa, lo tenemos claro.*

*Hay otro nivel de responsabilidad que tiene el Gobierno de Navarra y en eso no se pueden ir ustedes por los cerros de Úbeda diciendo que tenemos la menor tasa de espera, que tenemos el mejor sistema informático, un sistema informático propio. No. Aquí hay una responsabilidad que tienen ustedes y que tiene que ver, evidentemente, con que no se están aportando los recursos, y no estamos hablando de recursos como en los años anteriores, cuando había que hacer fuertes inversiones, estamos hablando de mucho menos.*

*Otra cosa es que haya otras prioridades para este Gobierno, y es evidente que no están en el tema. En su mayoría, son problemas –lo que se dicen en los cinco puntos de incumplimiento que nos señalan desde la Sala– que tienen que ver con vacantes –ya se ha explicado–, número de abogados, falta de incremento de plantilla... Estamos hablando de poca cosa, pero ahí sí que el Gobierno de Navarra tiene su responsabilidad.*

*Desde luego, nosotros, como grupo político y con el resto de grupos políticos, vamos a seguir insistiendo en que ustedes pongan fin a estas carencias graves, como nos dicen los jueces.*

*Tampoco vale decir que cuando comparece el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en este Parlamento no lo pone de manifiesto. Si lo ha puesto de manifiesto, ya lo ha dicho. No lo ha dicho con la crudeza con la que se ha dicho desde la Sala, pero sí que ha dicho claramente que tienen serios problemas de personal y serios problemas de plantilla. Incluso yo creo que el propio Presidente pretendía haber hecho otro tipo de manifestación o haber canalizado estas quejas de otra manera, pero yo creo que también ha dicho públicamente que comparte los puntos que son la base de este documento.*

*Nosotros estamos preocupados porque en una época de crisis, que es cierto, entre las tasas que se ponen para poder acceder a la Justicia, entre*

*los problemas impuestos por el propio Gobierno de España aceptados por el Gobierno de Navarra en materia de cobertura de vacantes, de personal, para adelgazar las Administraciones Públicas, de refilón se está adelgazando también la Administración de Justicia, y esto está haciendo que haya importantes sectores de la población, en su mayoría los sectores más necesitados de la población, que ven cómo una de las características de la crisis es que se les está alejando de la posibilidad de acceder a la Justicia. Y eso para nosotros es grave.*

*Es cierto –y me lo dirá el señor Consejero– que son políticas que vienen impuestas desde Madrid, pero algo tendrán ustedes que decir también en Madrid. Desde luego, hacemos un llamamiento al señor Consejero para que se ponga inmediatamente en comunicación con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y que atienda a las recomendaciones que en ese documento se hacen porque, desde luego, para eso nos tiene aquí la ciudadanía, para que solucionemos sus problemas. Entendemos que es lo que se tiene que hacer.*

*Una duda nos queda ahora hablando del sistema informático, del programa Avantius que tenemos. Nos ha surgido a mi compañero Koldo Amezketa y a mí una duda a la hora de hacer comparaciones, en las cuales Navarra sale tan bien parada, salimos tan bien parados, a la hora de conciliar datos informáticos sobre toda la Justicia y los casos de Justicia, ¿cómo se hace?, ¿no existe ningún problema técnico? Si puede, contéstele y si no, luego.*

*Muchas gracias y esperamos que se solucionen los problemas que nos han puesto sobre la mesa los jueces.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala):** *Gracias a usted, señor Rubio. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Egun on. Buenos días, señor Morrás. La primera reflexión que quiero hacer es marginal y se refiere a una frase que ha dicho usted, a una caracterización. Ha caracterizado usted como nación a Andorra, y a partir de ahora qué duda cabe de que Cataluña también tendrá el reconocimiento de nación por parte de UPN. ¿O es porque Andorra ha comprado? También los catalanes pueden comprar.*

*Al margen de eso, y entrando ya a hablar en serio de la cuestión que nos ocupa, que es muy seria, yo le voy a hacer una pregunta muy concreta: en esta reivindicación reiterada con temas muy concretos y otros más genéricos que hace la Sala de Gobierno saliente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y de los juzgados y tribunales de*

*Navarra, hubo una discrepancia que salió en la prensa, porque estamos actuando con temas publicados en la prensa, de tres jueces que hicieron una reserva de voto diciendo: “Estos temas es lógico que los negocie el nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Joaquín Galve Sauras. Creemos que él debería iniciar esta negociación”.*

*Yo lo primero que esperaba era que usted nos dijera que esa negociación ya se estaba produciendo o que se estaban tomando los contactos necesarios ya que este es un tema que apareció en la prensa y, por lo tanto, que es preocupante. En ese sentido, esa es la primera cuestión: ¿están ustedes hablando de estos temas?, ¿están negociándolos?*

*Entrando al fondo de los asuntos, efectivamente, la estructura de la Justicia necesita unos cambios radicales que tardan mucho en llegar. Hoy día, en que manejamos hasta los profesionales provincianos jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo o del Tribunal de Luxemburgo gracias a Internet, sin duda ninguna, la pregunta que nos tenemos que hacer es cómo es posible que aquí los oficiales, que teóricamente están dirigidos en su función por los jueces, los suboficiales, los otros trabajadores de la Administración tengan una dependencia de las autonomías y no exista una especie de unión en esa estructura. Eso es algo que tiene que cambiar.*

*Pero eso se ha agravado y, además, de una manera muy seria y de muy difícil solución con la sentencia del Tribunal Constitucional a que se ha hecho referencia, que prohíbe pura y simplemente una cosa que es elemental y de Derecho y casi de sentido común, que es la equiparación.*

*Cuando se produjo la transferencia de sanidad, se tardó un tiempo o había que hacer unas acomodaciones, pero al final se abordó el tema de la equiparación porque es lógico y porque entra dentro del sentido común. Cuando se hizo la transferencia de Educación, donde también existe un cuerpo de funcionarios del Estado que luego están transferidos para unas determinadas funciones, existiendo el cuerpo de funcionarios que en su momento tendrá que ser de carácter continental o europeo, se abordó también y se hizo la equiparación.*

*En cambio, en el tema de Justicia, eso ha quedado, de alguna manera, bloqueado en virtud de un recurso que, por cierto, planteó el señor Zapatero y que ha salido en el último año, en 2014, y ha guillotinado la posibilidad de que se avance en ese camino de la equiparación, que tiene sus consecuencias prácticas absolutamente muy importantes.*

*Se nos ha dicho que es el 71,25 por ciento el número de sustituciones por bajas que se efectúa en este ámbito, en el ámbito de la Justicia –si no*

he tomado mal la nota— por parte de la Administración foral. Esas sustituciones y ese atender a esas necesidades de suplencias por bajas, al margen de los comentarios que se puedan hacer sobre el absentismo, sería muy diferente y mucho más funcional si hubiese el tema de la equiparación. Seguramente sería tratado con mucha más eficiencia. Tenemos juzgados completos, como los de Aoiz —que no es el momento de empezar a pormenorizar—, en los que ha habido problemas serios por el tema de faltas de suplencia o porque las suplencias, que no son fáciles en muchas ocasiones técnicamente, no se han llevado a efecto como se debían haber llevado.

En resumen, la segunda pregunta que le quiero hacer —la primera es saber si están ustedes negociando o hablando con el nuevo equipo de dirección de la Sala de Gobierno, y concretamente con lo que se nos decía en la prensa a este respecto— es si el Gobierno de Navarra está realizando algún estudio, si ha hecho algún planteamiento —entendiendo que es muy difícil técnicamente— sobre la cuestión de la solución a la imposibilidad de la equiparación, imposibilidad impuesta por la sentencia del Tribunal Constitucional que hace también que sean más difíciles o estén obstaculizadas soluciones concretas que se plantean todos los días.

Aparte de eso, hay algunas cuestiones que, sin duda ninguna, deberían ser abordadas para la solución. Por ejemplo, peritos de las salas de los dos juzgados matrimoniales. Esa es una cuestión que yo creo que se debe solucionar y fuera. ¿Cómo se soluciona? Con personas, con personal funcionario que, aunque no sea propio de los juzgados porque no pueda ser designado, vaya allí en prestación de servicios o de la otra manera que se prevé porque hay problemas concretos solucionables con medidas concretas y otros que ya son más estructurales.

Es cierto, y con esto acabo, que en Navarra se ha hecho el nuevo edificio de los Juzgados de Tudela, el nuevo edificio de los Juzgados de Tafalla, el de Estella, el de Aoiz. En Pamplona se hizo donde no se debía hacer el edificio de los Juzgados, que estaba destinado para que fuese lo que luego su majestad El Corte Inglés pretendió y consiguió con gran detrimento económico del Ayuntamiento de Pamplona. Pero debido al peso enorme de sus influencias —vamos a poner entre comillas lo de influencias—, se hizo donde se hizo, en un solar con forma de cuchillo que es el que tiene actualmente el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y luego se tuvo que aumentar en seguida.

Es cierto ese esfuerzo, pero también hay una cuestión concreta. Estos días —ya que hablamos de cuestiones de prensa— se ha hecho público el hecho de que en Estella, el edificio de los Juzgados está compartido. Primero están los Juzgados,

pero también es sede de la Policía Foral allí y, además, ahora es sede del Servicio Navarro de Empleo. Esa, yo creo que es una cuestión que tiene sus pegas.

Sin duda ninguna, los cincuenta mil parados de Navarra, que tienen sus grandes dificultades, en un momento dado es previsible que hagan una manifestación en el Servicio Navarro de Empleo, ¿cómo no la van a hacer? Yo de lo que me extraño es de que no hagan más. Entonces, también la harán en el edificio de los Juzgados de Estella, que bastantes problemas tienen con las huelgas propias como para que les vengan también las huelgas del Servicio Navarro de Empleo.

Yo creo que eso es disfuncional. Habrá alguna razón para que se haya colocado allí ese servicio del Gobierno de Navarra, pero yo creo que en Estella existen edificios públicos suficientes y cabría pensar... ¿Cómo no van a existir? Esa era la última y tercera de las preguntas que quería hacer.

Dicho esto, yo también creo que es necesario un último servicio, y esta es una consideración que hago. Hay mucha gente que desea acudir a que se les presten los servicios de Justicia en euskera en Navarra. Y cuando se entra por las puertas pasa como cuando entras en una comisaría: “Quiero declarar en euskera”. “Euskaraz egin nahi ditut adierazpenak”. Entonces le dicen a uno: “Tendrá usted que esperar. Llamaremos al traductor, pero no sé si esta mañana estará libre, tendría usted que esperar hasta la tarde”. Entonces, el que ha de declarar dice inmediatamente: “¿Puedo no declarar?” “Sí”. “Pues no declaro”. O: “¿Puedo declarar ahora mismo en castellano o en francés, que no sé?” “Pues sí”. “Pues eso”. Entonces, el servicio no se presta con la dignidad que es debida pero esa es otra cuestión de otro momento que no quería dejar sin mencionar. Eskerrik asko. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted, señor Zabaleta. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta, y gracias también al señor Consejero por las explicaciones que ha facilitado sobre un asunto que para nosotros, obviamente, tiene importancia.

Me gustaría decir, en cualquier caso, que nosotros le damos la importancia debida entendiendo que este documento que se facilitó a los medios de comunicación y, por lo tanto, a la opinión pública, es un documento derivado de un acuerdo de la Sala de Gobierno. Por lo tanto, como tal, independientemente de la mayoría con la que se haya conformado este acuerdo, lo cierto es que es un acuerdo de la Sala de Gobierno. Decía esto porque ha habido antes algún portavoz que ha dicho que era

*un manifiesto. No es lo mismo un manifiesto que un acuerdo de la Sala de Gobierno.*

*A nosotros nos parece, insisto, entendiendo que se ha adoptado por 4 votos a favor y 3 votos particulares o 3 votos en contra, que como acuerdo es perfectamente válido. Entendemos, por tanto, que recoge lo que de manera mayoritaria piensan los jueces y magistrados que ejercen su función en los distintos tribunales de Navarra. Por tanto, creemos que debe tener el valor propio de ese acuerdo, como cualquier otro acuerdo de la Sala de Gobierno.*

*Voy a hacer varias reflexiones, por tanto, sobre los cinco puntos a los cuales se refiere la Sala de Gobierno. Voy a comenzar por el último, que es el referido a los medios informáticos.*

*Es cierto que en este Parlamento hemos recibido de manera reiterada peticiones de esfuerzo presupuestario para avanzar en la mejora de los medios informáticos, pero debo decir que, a juicio del grupo Popular, al que ahora represento, en este aspecto es donde menos reproche encontramos que se puede hacer al Gobierno de Navarra, al Consejero en este caso, pero también a los Consejeros anteriores que se han ocupado de esta materia.*

*Es cierto que los medios informáticos de que se dispone en Navarra son infinitamente mejores que los de otras comunidades autónomas. Por tanto, sin perjuicio de que siempre es posible y siempre hay que aspirar a mejorar en todo y también, por ende, en los medios informáticos, es verdad que en esto Navarra está muy por delante de estas comunidades. Por ello, eso es justo reconocerlo.*

*A nosotros nos parece lícita la reclamación. Diríamos, de todos modos, que en la cuestión de los medios informáticos hay dos partes importantes. Una, la de los propios medios a disposición de las personas que trabajan en la Administración de Justicia, pero otra muy importante también es la propia formación de quienes tienen que utilizar esos medios informáticos.*

*En la propia formación o en el aspecto de la formación de quienes tienen que utilizar los medios informáticos, efectivamente, están, por un lado, los jueces y magistrados, pero están también los funcionarios. Ahí hay que decir también, porque hay que decirlo todo, y más en una sede parlamentaria, que en el aspecto o el asunto que compete a los funcionarios también está la propia disposición y predisposición de los funcionarios a la hora de reciclarse y de ser capaces de aceptar que todo cambia y también la función que ejerce un funcionario cambia a lo largo de los años.*

*Por tanto, a mí me parece que en esto, la responsabilidad es de todos: de quien tiene que poner los medios y de quien tiene que usar los medios; de quien tiene que dar la formación y de quien*

*tiene que tener una buena disposición personal y una buena actitud personal para ser capaz de aprovechar esos medios que, en definitiva, además de facilitar su propio trabajo, deben servir para que la Administración de Justicia funcione de una manera más eficaz y, por lo tanto, el ciudadano esté en este aspecto mejor tratado.*

*Debo hacerle una crítica al señor Consejero, y es una crítica muy sencilla que además ya hicimos al inicio de su toma de posesión como Consejero.*

*A nosotros nos parece que el hecho de que desapareciera como tal la Dirección General de Justicia como una dirección general separada de otras direcciones generales indicaba en cierto modo la disposición ya no sé si del Consejero, pero sí del Gobierno a la hora de enfrentar algunos asuntos de Justicia.*

*Yo sé perfectamente, porque está en el organigrama, que ahora mismo la Dirección General de Justicia está junto con la de Presidencia, y entendemos que habrá una serie de personas en el Gobierno de Navarra que se hacen cargo de las cuestiones de Justicia. Pero usted sabe muy bien, señor Consejero, que algunas cosas y algunas cuestiones tienen también mucho que ver de manera, además, efectiva, y lo digo en términos de eficacia no política, sino de eficacia de gobierno o de administración, con la propia imagen o la propia sensación que se da.*

*Hay una parte del escrito que a mí me resulta particularmente curiosa, por no decir alarmante, y es cuando la Sala de Gobierno reprocha que a la hora de hablar, por ejemplo, de la implantación de un Registro General, desde el año 2010 hasta el año 2014, porque creo que habla de abril de 2014, cuando finalmente el Gobierno de Navarra convocó un encuentro para hablar sobre ese asunto, en esos cuatro años, y son cuatro años donde no ha estado usted únicamente al frente de la responsabilidad, eso es cierto, no ha habido comunicación entre el Gobierno de Navarra y la Sala de Gobierno para avanzar en este asunto.*

*A nosotros nos parece que el hecho de que en los últimos años no haya una Dirección General de Justicia propia, separada de otra, insisto –ya sé que está con Presidencia, pero nosotros creemos que Justicia debería tener una dirección general propia–, probablemente sea lo que en algunas ocasiones haya podido hacer que por parte del Gobierno de Navarra determinados asuntos se hayan pasado por alto o a lo mejor no se les ha concedido la importancia suficiente o se ha priorizado, que es legítimo, cada uno organiza su departamento como le parece oportuno. Usted decidió hacerlo así y nosotros, en ese sentido, le reconocemos la legitimidad.*

*Pero, insisto, a nosotros nos da la impresión de que por parte de funcionarios que trabajan en la Administración de Justicia, por parte de jueces y magistrados hay una cierta sensación de no sé si tanto como abandono, pero sí una cierta sensación de lejanía entre el Gobierno de Navarra y ellos mismos o la Administración a la que pertenecen, precisamente por la falta, a lo mejor, de una Dirección General de Justicia que pueda tener no sé si unos interlocutores permanentemente reconocibles o, en fin, yo creo que entiende perfectamente el señor Consejero lo que estoy diciendo aunque pueda discrepar:*

*Nos parece importante, por ejemplo, la denuncia que hacen sobre el hecho de que el Servicio Común de Ejecución, después de cuatro años de funcionamiento, hubiera de ser desmantelado por no existir una orden foral. En este sentido, nos gustaría que el señor Consejero aclarara si, efectivamente, era necesaria esa orden foral y si se piensa algo al respecto porque con los asuntos de ejecución el Consejero sabe bien que normalmente suele suceder que se conocen ante la opinión pública aquellos asuntos que causan alarma social porque, por una falta de diligencia en la ejecución, se ha producido después algún tipo delictivo que, efectivamente, causa alarma social, y es entonces cuando se conoce el dato de que fulanito tendría que haber estado en prisión y no estaba en prisión y tal.*

*Y tenemos datos de que el servicio funcionaba correctamente y, además, se eliminaba también esa especie de responsabilidad en última instancia sobre el juez de turno, sobre el juez que correspondiera o que hubiera llevado el procedimiento cuando en las ejecuciones usted sabe muy bien que el juez despacha la ejecución, pero luego hay un trámite que debe seguirse y que muchas veces no está al control del propio juez o no es tan fácil para el juez poder controlar si eso se ha ejecutado o se ha despachado, si lo que él ha despachado se ha ejecutado o no. Por tanto, sí que nos gustaría alguna aclaración de esto.*

*Sobre los funcionarios, únicamente una reflexión. A nosotros, lo que más nos preocupa de los funcionarios de Justicia es la interinidad. Nos preocupa la interinidad por una razón muy sencilla, porque creemos que tiene una relación muy directa con la formación de esos mismos funcionarios. Por lo tanto, evidentemente, si el nivel de interinidad en Justicia es de un tercio sobre el total de los funcionarios, por ejemplo, nos parece que los medios de formación de esos funcionarios deben estar a la altura de lo que requiere una Administración tan importante como la de Justicia.*

*Nos da la impresión, por datos de los que todos ponemos disponer y por lo que dice también el propio acuerdo de la Sala de Gobierno, de que no siempre esa formación es la adecuada. Por tanto,*

*sobre esto yo creo también que habría que hacer una reflexión.*

*Sobre el asunto de los abogados de guardia, usted, señor Consejero, ha dicho que corresponde la organización a los Colegios de Abogados, y es cierto. Pero yo creo que hay que explicarlo todo y, si no, me corrige usted después. La organización, efectivamente, corresponde a los colegios, pero el servicio lo paga el Gobierno de Navarra. Quien debe velar por el cumplimiento del Reglamento de Justicia Gratuita es el Gobierno de Navarra.*

*Por tanto, usted, como Consejero, si tiene una responsabilidad a la hora de poder hablar con el Colegio de Abogados en su caso, de pedir determinadas modificaciones si se aprecia que el sistema no funciona correctamente y, en cualquier caso, de vigilar todo el funcionamiento del asunto.*

*Yo le voy a decir una cosa. Aquí lo que dice la Sala de Gobierno es que se pone de manifiesto en muchas ocasiones el insuficiente número de abogados para el servicio de guardia, que en ocasiones supone retrasos en la práctica de diligencias. Yo desconozco si ese dato es así o no, pero le voy a hacer una reflexión sobre el funcionamiento del turno de oficio y sobre el funcionamiento de las guardias.*

*A mí me parece mucho más importante, en el caso de Navarra, resolver, como se ha hecho y se hace en otras comunidades autónomas, el hecho de que un asistido sea asistido por el mismo abogado que coge el procedimiento en el momento inicial hasta que este termina. Nos parece que lo que debe primar en este asunto no es ni la comodidad de los abogados ni otras cuestiones relativas a ellos. Lo que debe primar es que el ciudadano que necesite una asistencia esté bien defendido y su procedimiento sea llevado por el abogado de turno de una manera adecuada.*

*A nosotros nos parece que el hecho de que los procedimientos se vean por distintos letrados, porque así está organizado en nuestra Comunidad, no redundan precisamente en el buen funcionamiento ni en la necesidad que tiene ese ciudadano concretamente, en ese momento, de ser bien asistido. Por lo tanto, yo le diría ya no lo que le dice la Sala de Gobierno, sino que tome esta sugerencia que le hago y vean de qué manera se puede adoptar aquí, en Navarra, lo mismo que se hace en la inmensa mayoría de comunidades autónomas porque se dan casos donde dos, tres y hasta cuatro letrados examinan un mismo procedimiento con las complicaciones que tiene eso a la hora de hacer un seguimiento sobre ese mismo caso.*

*Sobre los peritos, le tengo que dar la razón a medias. La denuncia dice que desde el año 1981. Desde el año 1981 hay un psicólogo para hacer, como dicen ellos exactamente: las periciales psi-*

cológicas, una sola persona, y los informes sociales, otra. Desde el año 1981.

*En temas tan relevantes como son los que afectan a la familia que, además, en un porcentaje importantísimo de los casos siempre hay menores de por medio, que son las personas más vulnerables o de las más vulnerables de nuestra sociedad. Por tanto, ellos sí que no tienen elementos de decisión ni elementos de defensa. A mí me parece que si esta denuncia es cierta y desde el año 1981 no hay más que un perito para realizar los informes psicológicos y otro para los sociales, es simplemente impresentable por parte de todos los que han tenido la responsabilidad de este asunto. Me da igual que hayan sido del Estado o que después hayan sido de la comunidad autónoma o de la comunidad foral. Evidentemente, creo que no se puede comprender. Por mi parte, nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra el señor Mauleón tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Poco más voy a añadir a lo ya dicho por prácticamente todos. Sí voy a remarcar alguna idea.*

*Señor Consejero, estará conmigo en que para cuando un órgano de este calibre, que no se caracteriza precisamente por grandes alegatos políticos ni en ser un órgano protestón –vamos a decir– toma un acuerdo de este tipo en los términos en que lo toma, con palabras bastante contundentes, quiere decir que el nivel de hartazgo al que ha llegado es bastante considerable. Si no, no se explica que un órgano de este tipo adopte semejante acuerdo con los términos tan duros con que se expresa. Por tanto, ¿cómo hemos llegado a esta situación para que se adopte este acuerdo que, por mucho que sea por mayoría, como ya se ha reiterado, el resto lo venía a avalar aunque hubiera preferido, quizás, otro método de traslado de estas quejas?*

*Desde luego, a mí me parece muy serio el hecho en sí mismo, que este órgano que, como digo, es un órgano lógicamente serio, responsable, que no se caracteriza precisamente por estar haciendo reivindicaciones políticas, en definitiva, sobre la situación de la Administración Pública, en este caso de Justicia, haga semejante acuerdo. Estará conmigo en que eso supone una llamada de atención muy importante porque, insisto, esto no lo tenemos, ni muchísimo menos, todos los días.*

*También me gustaría que nos respondiera no solo con su valoración de cómo está la situación, sino si piensan ustedes hacer algo en cada una de las cuestiones que plantean en concreto, porque no nos ha dicho nada de que vayan a tomar alguna*

*decisión sobre cada uno de los aspectos de los que ellos se quejan.*

*Nos ha intentado dar una explicación de cómo está la situación de la informática, cómo está el asunto de los abogados de oficio, cómo está en su opinión, pero ellos se quejan de una serie de cuestiones muy concretas –el señor Villanueva ha hecho una relación bastante detallada de cada una de ellas– y no ha hecho usted una sola afirmación de decir: ante esta queja, vamos a hacer tal cuestión; ante esta otra, vamos a tomar esta decisión; ante esta otra, vamos a adoptar tal otra. ¿O simplemente van a dejar las cosas como están? ¿No van a atender ninguna de las quejas que se han trasladado? Esa es la madre del cordero de esta comparecencia, no solo conocer su opinión sobre la valoración de este acuerdo de la Sala de Gobierno, sino si se van a adoptar medidas concretas para solucionarlo, que es la cuestión fundamental.*

*Otra cosa que yo también he echado de menos es que usted nos hubiera aportado datos concretos de cómo estamos ahora mismo en cada uno de los aspectos. Quiero decir grado de colapso o no de los diferentes juzgados. A nosotros, por ejemplo, y le hago una pregunta directa, nos gustaría conocer cómo está el Juzgado de Aoiz, porque nos han llegado quejas importantes del funcionamiento. También nos han llegado quejas importantes del Juzgado de lo Mercantil, por ejemplo.*

*Hay una última cuestión que también me gustaría conocer. Algo ha mencionado el señor Zabaleta. Tenemos un problema muy serio también con la afección que por los recortes y el maltrato por un motivo o por otro ha sufrido el personal de Justicia, tanto en forma de recortes salariales como la sentencia que ha citado el señor Zabaleta, etcétera. Eso ha llevado también a la adopción de movilizaciones por parte del personal de Justicia, a un cambio de actitud en los juzgados, como usted bien sabe. Y eso está teniendo, lógicamente, una repercusión muy importante en el funcionamiento de la Justicia. ¿Qué van a hacer ustedes ante esta cuestión? Porque algo habrá que hacer, ¿o no vamos a hacer nada y simplemente dejamos las cosas como están?*

*Insisto, la gran pregunta es, primero, datos concretos y, segundo, qué vamos a hacer ante cada una de las quejas que, desde luego, por ser hechas por quién han sido hechas, adquieren una relevancia, desde luego, muy importante y a la cual no estamos habituados. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Mauleón. Señor Consejero, tiene usted la palabra ahora.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que han salido muchas cosas y algunas de ellas, como las últimas que acaba usted de presentar, señor Mauleón, no es una comparecencia el formato idóneo para facilitarle la información. Darle el dato exacto de los juzgados de Navarra en una comparecencia general si tenemos en cuenta que hay sesenta y cinco jueces y magistrados en Navarra, lo que no significa que haya sesenta y cinco tribunales, pero estamos hablando de varias decenas, y para dar datos concretos, o venimos aquí con todo un sistema informático y técnicos o realmente hay otras herramientas, como son las preguntas o las preguntas escritas con las cuales gustosamente el Gobierno se someterá a la función de control y facilitaremos, como es habitual, toda la información que usted desee. Pero entenderá que sobre una materia concreta tan específica como esa no es posible trasladar la información.*

*Se ha destacado por dos de los últimos portavoces un tema absolutamente ajeno, en principio, a lo que era la comparecencia, y es la situación del personal de Justicia tras la sentencia del Tribunal Constitucional en el conflicto de competencias relativo a la ley que procedía a la equiparación.*

*Lo mismo, en parte, les puedo decir, pero también les puedo avanzar que la sentencia es clara, rotunda y nítida, y así lo reconocen los propios sindicatos. Es decir, no deja muchas vías desde un punto legal para transitar por ahí. Estaremos de acuerdo o no estaremos de acuerdo, pero, desde luego, yo soy de los que tiene un mandato constitucional de cumplir y hacer cumplir las leyes. Por tanto, saltarse eso, tal y como parece que en algunos momentos casi se apunta, no va a ser posible, más allá de que pudiésemos, y evidentemente lo estábamos, porque el partido al que yo pertenezco fue propulsor de aquella norma. Además, creo que recordar que suscitó una amplia mayoría en la Cámara.*

*Es verdad que tenemos otras líneas de diálogo con los sindicatos para intentar paliar no de una forma homogénea, no de una forma, evidentemente, igual, no será lo mismo, pero para intentar un acercamiento en tales situaciones y poder hablar. Son líneas de diálogo que, evidentemente, llevarán tiempo y cuyos resultados no serán para mañana. Pero hemos de decir que hay una situación positiva.*

*El nivel de hartazgo, señor Mauleón, es subjetivo, como tantos niveles. Yo les he trasladado desde el principio que reconocemos que aquí hay discrepancias y que reconocemos que esto lleva a críticas, pero también le voy a decir que a todo lo que se nos plantea ni mucho menos se va a dar satisfacción. En primer lugar porque creo, y usted, que es una persona avezada en las lides parlamen-*

*tarias, ya lo ha venido a trasladar, que los presupuestos son finitos y la mayoría de las solicitudes, por no decir todas, fundadas o no tan fundadas, tienen un contenido económico. Hay otras, como les he trasladado, y luego entraré en alguno de los aspectos de oficina judicial y organización, en las que no es el principal problema, no es cuestión económica, es cuestión de complejidad, de negociación, de obtener informes positivos, de esperar ritmos y plazos de otras Administraciones y luego también de implementarlas aquí, que hay muchos intereses contrapuestos que es necesario conciliar.*

*Pero circunstancias tales como incrementar plantillas de psicólogos o de peritos que, por cierto, son del Gobierno de Navarra, por precisar. El señor Zabaleta decía: ya sabemos que no son suyas y pueden ser en comisión de servicio. No, esas forman parte de los servicios sociales de Justicia, forman parte del Gobierno de Navarra, pero estamos en lo mismo: es incrementar puestos de trabajo temporales, definitivos, llámenlos como quieran y al final incrementar los presupuestos. Pero no existen esas partidas presupuestarias y esas vacantes. Por tanto, es fácil estar en la oposición y decir: ¿Qué van a hacer?*

*Alguno de ustedes decía: es que es poca cosa. Todo es poca cosa. La media salarial más los costes de Seguridad Social, además, de cualquier empleado cualificado de nivel A o nivel B acaba siendo 45.000 euros. Estamos hablando de coste salarial, no de salario. Todo es poca cosa, pero ustedes han hecho comparecer a compañeros míos y les han preguntado por partidas de 25.000 euros que resultan realmente difíciles de obtener.*

*Precisaré lo de las bolsas, a pesar de que pueda hablar la Consejera. Cuando se establece un presupuesto, se establece un tipo de interés equis previsible para la emisión de nueva deuda pública. Si el tipo de interés baja a lo largo del año, la emisión de deuda pública y los pagos correspondientes a la deuda pública tendrán menos coste en intereses, habrá un excedente que podrá ser utilizado, pero no a principio del año ni del año pasado. Los presupuestos se cierran en cada año. Lo mismo que si el cálculo estuviese mal hecho y fuese superior.*

*Cuando hablamos de bolsas, el año pasado, afortunadamente, con los descensos de tipos de interés durante el ejercicio presupuestario, y eso ha sido conocido, evidentemente, lo que no se gasta en eso se ha aprovechado, como sabemos, para ampliaciones de crédito en la RIS y otras circunstancias de esa naturaleza. Pero, de entrada, hoy, a 8 de enero –si no me equivoco– no hay bolsas, no hay partidas genéricas indeterminadas, no hay una previsión de que esto no se va a gastar, porque recordemos que son compromisos de gasto, más allá de que haya que ejecutarlos a partir de*

*ahora y que se tienen que dar las circunstancias en todos y cada uno de los créditos de un presupuesto. Si no, sería fácil gobernar; pero en unas circunstancias como las actuales todavía es más complejo.*

*Como decía, han salido bastantes cuestiones. Algunas de ellas quizás tienen otros formatos al respecto para ser contestadas.*

*Se planteaba el tema de la temporalidad. La temporalidad no depende del Gobierno de Navarra. Las oposiciones para cualquiera de las categorías profesionales de la Administración de Justicia son competencia del Estado. Me explico, en la Administración, para no ser temporal, hay que pasar un proceso selectivo para ser funcionario. Una OPE, un concurso-oposición o una oposición y hacerse con una plaza en propiedad. No está en poder del Gobierno de Navarra, al revés. La temporalidad sucede cuando una persona, por la razón que sea, que ocupa una plaza en plantilla en propiedad, bien por comisión de servicios, bien por una excedencia, bien porque alcanza una jefatura, bien porque gana un concurso de traslado, sale de su plaza.*

*En este caso, el Gobierno de Navarra, bajo mi responsabilidad, ha facilitado, en la medida de lo posible también, la movilidad del personal de Justicia para que pueda acceder en aquellas categorías que son equivalentes a otras plazas del Gobierno de Navarra. Hemos facilitado que se produzca de la forma más real posible esa integración y esa participación en una Administración a pesar de que, evidentemente, dependen de dos. Ahí se produce la integridad.*

*Dicho lo cual, el Ministerio de Justicia ha anunciado para este año, sin que sea todavía firme, cuatrocientas cincuenta plazas de oferta pública de empleo para toda España y otras cuatrocientas cincuenta de promoción. Eso se encuentra relativamente en marcha, pero esa es una responsabilidad y no se trata, evidentemente, de echar balones fuera, pero que merece la pena destacar y tener claro.*

*En cuanto a lo que es el servicio de ejecución, va todo dentro de la oficina judicial. Por tanto, estamos a la espera de trámites administrativos para mejorarlo, evidentemente.*

*También quiero clarificarle una cosa, señor Villanueva. No fui yo quien suprimió como unidad independiente la Dirección General de Justicia. Yo pasé la Dirección General de Justicia, realicé una reconfiguración, a Justicia e Interior, quien me precedió en las responsabilidades, y Presidencia, y decidí que Justicia pasase a Presidencia porque entendía, en primer lugar, que Interior tiene una complejidad importante y relevante en nuestra Comunidad con las competencias, tal y como se*

*encuentran establecidas, de la Agencia Navarra de Emergencias, a diferencia de otras comunidades, y la existencia de un cuerpo de policía propio.*

*Por otra parte, desde un punto de vista conceptual, en una misma dirección general se agruparían todas aquellas materias, por decirlo de alguna manera, que tenían contenido jurídico. Es decir, en Presidencia nos encontramos el Boletín Oficial, la Asesoría Jurídica del Gobierno, el Secretariado de Acción Normativa e Información al Gobierno y también Justicia. Me parecía que por una cuestión metodológica, y el anterior criterio también era respetable, era mejor Justicia en Presidencia, también para el perfil de las personas que dirigiesen la materia, que con Interior, que tiene unos aspectos más de emergencias y policiales.*

*Dicho lo cual, son posiciones perfectamente aceptables y que, evidentemente, los partidos políticos, ahora en su desempeño de programas electorales, podrán plantear.*

*Al señor Zabaleta le comentaré, primero, que determinados políticos nacionalistas la verdad es que hilan muy fino. Si me ponen en una pregunta tipo test si Andorra es una nación, francamente, no sé lo que opinarán ustedes. Desde luego, es un Estado, pero ya si es una nación, si es un Estado que no es nación, igual nos tomamos un café y me lo explican claramente porque igual no es una nación y estamos absolutamente equivocados, pero, desde luego, es un Estado.*

*Dicho lo cual, hay que plantear que tenemos el tema del edificio de Estella. Yo fui el promotor y quien dio la idea de que se podía utilizar para ello. El edificio de Estella se encontraba con planta y media desocupada hace año y medio. En el edificio de Estella, como en el edificio de Tafalla, ya concurrían Policía y Justicia.*

*El Gobierno de Navarra y quienes lo gestionamos, especialmente en época de crisis, tenemos que tomar decisiones que vayan por una racionalización máxima de los recursos existentes.*

*El Servicio Navarro de Empleo y también el INEM en Estella –ahora se llama SEPE– se encontraban en oficinas alquiladas. La cuantía –hablo de memoria porque no es responsabilidad de mi departamento– podría estar en torno a noventa mil euros, creo recordar, algo por el estilo, anuales, evidentemente. Tener un edificio con planta y media desocupada que daba satisfacción amplia, en el cual los gastos comunes de limpieza, vigilancia, calefacción y electricidad van a ser compartidos y tenerlo vacío, entendimos y propusimos a Patrimonio, y esta es una labor de equipo, evidentemente, que se ponía a su disposición.*

*Entendemos, además, que tener una ubicación de referencia de la mayoría de los servicios del Gobierno en cada cabecera de comarca o en cada*



*merindad es positivo, pero sobre todo desde un punto de vista de que eso sí que es un recorte de los que luego generan dinero para atender programas asistenciales o para atender iniciativas que redunden en la mejora de políticas a los ciudadanos.*

*¿Que se puedan llegar a manifestar? Yo hace muchos años que delante de las oficinas del INEM, delante de las oficinas del SEPE o delante del Servicio Navarro de Empleo no veo manifestaciones, afortunadamente. Pero sería un coste barato respecto a que podamos disponer de esos noventa mil euros anuales para políticas activas de empleo, que sea allá, en vez de en el Paseo de la Inmaculada o en otro lugar de Estella. Franca-mente, creemos que es una buena gestión el ahorro de inmuebles.*

*Respecto a las comparaciones de datos, los datos no los hemos hecho nosotros, les decía. Los datos se trasladan de una forma homogénea. Por eso le digo que yo participo, y el Director General y la Directora de Servicio, en el CTAJE entre otras cuestiones porque, evidentemente, tiene que haber unos datos absolutamente homogéneos que ya están definidos técnicamente.*

*Es decir, este es un informe de ciento quince páginas, el último, en el cual, como puede ver, prácticamente todo son estadísticas basadas en todos y cada uno de los juzgados de España en los mismos parámetros, en los mismos días y con los mismos planteamientos. Ahí hay que hacer un esfuerzo relevante.*

*También le tengo que decir que en el resto de comunidades autónomas hay sistemas diferentes, es decir, son muchos los sistemas diferentes. Por eso, el trabajo de armonización es amplio. Cuando hablamos de trabajo en informática, a veces lo que hay que hacer precisamente son desarrollos de interoperabilidad, pero existen unos cánones de interoperabilidad. No se ha hecho lo suficientemente bien en España en el pasado. Igual ahora hay que ir más atrás, pero nosotros, desde luego, no tenemos interés ni retocamos ni maquillamos la estadística. Sale de los programas directamente y es el Consejo General del Poder Judicial el que luego, afortunadamente, nos saca una foto. Podemos estar en mitad de la tabla o podemos estar al final de la tabla, pero, afortunadamente, en Navarra estamos al principio.*

*Esto lo voy a hilar con una de las primeras preguntas que se ha hecho. ¿Es suficiente? Es suficiente, ¿para qué? ¿Para sacar matrícula de honor? ¿Para sacar sobresaliente? ¿Para sacar notable? Todo tiene una relación al final de inversión/resultados. Si dedicásemos muchos más recursos como comunidad, ¿sacaríamos más proporcionalmente? Si dedicásemos más, mala gestión tendría que ser para que no mejorase la Justi-*

*cia en Navarra pero lo cierto es que con lo que venimos dedicando el conjunto de la ciudadanía navarra a través de los Presupuestos Generales de Navarra y a través de la gestión del Gobierno, nos da lo que tenemos.*

*¿Que es susceptible de mejora? Sí. Les tengo que decir que nosotros nos reunimos periódicamente con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y tenemos establecidas distintas comisiones de trabajo. Por ejemplo, la de Informática, el año pasado, se reunió veintidós veces. Es a nivel de técnicos, a nivel de funcionarios del Gobierno de Navarra, empleados públicos de Tracasa, empleados de la dirección general. Tengo ahí la lista aunque creo que no viene al caso. Hay una colaboración extraordinaria. Es verdad que hace cuatro años teníamos 400.000 euros de presupuesto y este año tenemos 123.000 para los desarrollos.*

*¿Que hay cada vez mayor número de peticiones? Es lógico y es bueno que ocurra, y se irán abordando conforme se tengan fondos. No va a haber incremento de fondos en la Dirección General para este año. No la hay. Eso lo voy a decir claramente. Con lo cual todas las peticiones y todas las circunstancias, como ya había dejado entrever en mi primera intervención, no será posible atenderlas y tendremos que priorizar como se prioriza. Pero es lo que deberían también hacer ustedes cuando consideran prioritario cada vez que venimos a lo que venimos ese día. No es posible que todo sea absolutamente prioritario.*

*Señor Leuza, yo no he dicho ni de lejos que se quejen de vicio ni lo he insinuado, ni que se adapten a lo que hay, pero, al final, uno en una empresa, en el Parlamento, en el Gobierno de Navarra o en Justicia tiene que trabajar con la dotación que tiene, por decirlo de alguna forma. Es legítimo que tenga mayores aspiraciones y aspiraciones de mejora, además, en algo que va a redundar en beneficio de todos. Nosotros tenemos que ser sensibles, analizarlo y priorizarlo y dar posibles soluciones. En lo que sea posible se abordará.*

*Ya se ha aclarado por alguno de los portavoces, pero no era un manifiesto. Es el acuerdo número 34 de la reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra del mes de noviembre. Se nos trasladó, aunque creo recordar que salió primero en prensa lo que se nos trasladó luego físicamente. No pasa nada, es decir, cada uno elige las formas con las que da traslado de las circunstancias y nosotros recogemos el trabajo que va a continuar siendo coordinado, que va a continuar siendo leal como ha sido siempre. Con la nueva Sala de Gobierno seguiremos trabajando como se ha venido trabajando todos estos años. Y ya lo he dicho en varias ocasiones: es lícito y legítimo que se trasladen las discrepancias, pero no-*

sotros también discrepamos, sobre todo de las valoraciones globales.

Más allá de que se pida un perito o se deje de pedir, se diga, las calificaciones... No estamos de acuerdo con esas calificaciones iniciales que se hacían. Además, hay una circunstancia. Dicen: "Entendemos que debe ser trasladada a la opinión pública, porque solo han quedado constatados a nivel interno los incumplimientos". Eso también significa algo, significa y da una cierta medida de la gravedad de las circunstancias y los planteamientos. Coloquialmente existe una expresión muy clara en Navarra: "el que no llora, no mama". Quizás esta haya sido una táctica o un planteamiento que queda reflejada y no pasa nada.

Decía usted, y ya lo he dicho antes, señor Rubio, que es poca cosa. No es poca cosa nada. No es poca cosa nada porque yo les he trasladado un análisis rápido y no demagógico, ni mucho menos, de las responsabilidades que tengo yo y no es fácil. Yo he comparecido aquí en los últimos

meses con peticiones o planteamientos de ANE, de Bomberos, Policía Foral, función pública. Al final, casi vamos a tener que poner la divisa en el escudo de Navarra de "Todos queremos más", que también es una frase muy propia de la tierra, pero cuando la tarta no puede crecer, hay que repartirla. Por tanto, es en lo que nos encontramos.

Al respecto, quiero agradecerles sus inquietudes y sus preocupaciones y, como digo, el trabajo seguirá realizándose con el objetivo de mejorar la prestación y en la medida de lo posible de hacer un análisis lo más objetivo posible y dar satisfacción a las demandas estando a su disposición para cualquier otra cuestión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 42 MINUTOS.)